



DECRETO N° 2.010

CHIGUAYANTE, 28 DIC. 2010

VISTOS : El Acuerdo N° 101-42-2010 de fecha 22/12/2010, de sesión ordinaria del día 22/12/2010, modificación presupuestaria N° 10, el Decreto Alcaldicio N° 1661 de fecha 17 de Diciembre de 2009, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto del Cementerio Municipal para el año 2010, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Modifíquese el presupuesto de ingresos y gastos del año 2010 de la Municipalidad de Chiguayante, de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	43.914.000	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	43.914.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	43.914.000	
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL		
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO		
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.000.000	
22	05			SERVICIOS BASICOS		73.500.000
22	09			ARRIENDOS	37.200.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50.000.000	
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	50.000.000	
24	03	101	002	A Salud	50.000.000	
25				CUENTAS POR PAGAR INTEGROS AL FISCO		
25	01			IMPUESTOS	300.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES		
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	5.000.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
29	01			TERRENOS		30.000.000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	4.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION		
31	02			PROYECTOS	43.914.000	
31	02	004		Obras Civiles	43.914.000	
31	02	004	236	P.M.B. Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 8	43.914.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	147.414.000	103.500.000



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Decreto N° 2.010 /

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/SSV/rfc.

Distribución:

- Sr. Contralor Regional del Bio Bio (2)
- Sra. Intendente de la Región del Bio Bio
- Sr. Gobernador de la Provincia de Concepción
- Sra. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Sr. Director Jurídico
- Sr. Director de Control
- Sr. Director de Adm. y Finanzas
- Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Archivo Secretaría Municipal